



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:10 horas del día **19 de mayo de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación. (*)

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Noelia Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. (*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **12 de mayo de 2021** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de D^a. Judith Quintana Suárez, por no haber estado presente toda la sesión anterior.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	1/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.3 Propuesta de Adjudicación.

- XP1163/2019/OP Procedimiento abierto varios criterios automáticos: ***“Servicio para la rehabilitación de firmes de la red de carreteras de Gran Canaria e instalaciones patrimoniales del Cabildo de Gran Canaria por lotes: Lote 1 – Zona Sur y Lote 2 – Zona Norte, para la bianualidad 2020-2021”***. Importe neto de Lote 1: 8.518.531,36 € y Lote 2: 8.382.877,12 € e IGIC de Lote 1: 596.297,20 € y Lote 2: 586.801,40 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **28 de abril de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 13 de mayo de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, se establece la siguiente clasificación:

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	2/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

Nº	LICITADORES LOTE 1	REBAJA LÍMITE TONELAJE PARA PAGO DE TRANSPORTE	SUMINISTRO DE PLATAFORMA A PESA RUEDAS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	UTE Hermanos García Álamo s.l. - Felix Santiago Melián s.l.	10	20	70,00	100,00
2	Lopesan Asfaltos y Construcciones s.a.u.	10	20	68,81	98,81
3	Petrecan s.l.	10	20	67,39	97,39

Nº	LICITADORES LOTE 2	REBAJA LÍMITE TONELAJE PARA PAGO DE TRANSPORTE	SUMINISTRO DE PLATAFORMA A PESA RUEDAS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	UTE Hermanos García Álamo s.l. - Felix Santiago Melián s.l.	10	20	70,00	100,00
2	Lopesan Asfaltos y Construcciones s.a.u.	10	20	66,27	96,27
3	Petrecan s.l.	10	20	57,47	87,47

Siguiendo lo dispuesto en el informe y, en atención al cuadro de características del contrato, apartado B, "limitación a la participación/adjudicación":

"(...)no podrá recaer en un mismo licitador la adjudicación en ambos lotes, por lo que deberá seleccionar aquel Lote que mejor se adapte a su estructura empresarial, a los efectos de la adjudicación, lo que supone la retirada automática de su oferta del otro Lote, que se adjudicará al siguiente licitador mejor clasificado en orden de puntuación".

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad REQUERIR A LA UTE HERMANOS GARCÍA ÁLAMO S.L. – FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L., PARA LA ELECCIÓN DEL LOTE y proponerla como adjudicataria del lote que elija. Asimismo, se propone como adjudicataria del otro lote a la empresa que le siga en el orden de clasificación de las ofertas, acordándose efectuar en ese momento requerimiento de la documentación y garantía contemplada en PCAP a las propuestas adjudicatarias.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

Por lo expuesto, SE LE REQUIERE a la UTE HERMANOS GARCÍA ÁLAMO S.L. – FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L., CON NIF (PENDIENTE DE CONSTITUIR) para que en plazo máximo de DIAS (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de ésta notificación efectuada medios electrónicos presente:

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	3/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

En virtud de lo previsto, en el apartado B) apartado 3 “**Limitación a la participación/adjudicación**” del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no podrá recaer en un mismo licitador la adjudicación en ambos lotes, por lo que **deberá seleccionar aquel Lote que mejor se adapte a su estructura empresarial**, a los efectos de la adjudicación, lo que supone la retirada automática de su oferta del otro Lote.

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: “**Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024**”. Importe neto **4.255.600 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **32 meses**. **Medio Ambiente**.

En la Mesa del pasado **05 de mayo de 2021**, se determinó, a la vista del **informe técnico de valoración de fecha 30 de abril de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, un empate entre las empresas **AIRWORKS HELICOPTERS, S.L.** y **SKY HELICÓPTEROS, S.A.**, con **84,97 puntos cada una**, por lo que la Mesa acordó por unanimidad **REQUERIR DOCUMENTACIÓN PARA EL DESEMPATE**.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 13 de mayo de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar el desempate, la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **AIRWORKS HELICOPTERS, S.L., CON EL NIF B- 37406378 con un total de 84,97 puntos, por un importe neto de 4.255.600,00 € y exento de IGIC**, según el artículo 12.3 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico, y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a AIRWORKS HELICOPTERS, S.L., CON EL NIF B- 37406378**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w= =	Página	4/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

<http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, **sea igual o superior a 1.329.875 euros**, cuyo importe corresponde a un 25% del Valor Estimado del contrato; dicho importe se considera suficiente para garantizar la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones de pago en relación a este contrato, respetando la proporcionalidad necesaria y no generando, en consecuencia, una injustificada restricción de la competencia.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se deberá aportar relación de los servicios similares realizados en los últimos tres años **exigiéndose un importe mínimo de 1.117.095 euros**, cuyo importe equivale al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, en el año de mayor ejecución, en trabajos de objeto similar al que conforma el presente expediente, así como certificados de buena ejecución de los principales contratos finalizados.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del respectivo código del Vocabulario Común de los Contratos Públicos (CPV) correspondiente al objeto del contrato, aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002.

Se entenderá similitud de objeto cuando los trabajos realizados se ajusten al código del Vocabulario Común de los Contratos Públicos: CPV 604.

HABILITACIÓN PROFESIONAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 65.2 de la LCSP, se exige estar en posesión del Certificado de Operador Especial (COE) que incluya el modelo de aeronave presentado, de acuerdo con el Real Decreto

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	5/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

750/2014, de 5 de septiembre, para las actividades de lucha contra incendios y búsqueda y salvamento.

Asimismo, deberá disponer de autorización por el organismo competente (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), para efectuar los trabajos aéreos objeto de este contrato.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL, Facultativa (No Obligatoria). Los licitadores podrán acreditar su solvencia dando cumplimiento a los siguientes requisitos de clasificación:

- ▣ Grupo R
- ▣ Subgrupo 6
- ▣ Categoría 5 (equivalente a la categoría D del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto).

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación, exento de ICIG, **5% de 4.255.600 € = 212.780,00 €**

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0911/2020/M** Procedimiento abierto varios criterios automáticos. **“M-Servicio de limpieza y desinfección de aljibes y depósitos de agua y prevención y control de legionela en los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **8.762,10 € e IGIC de 613,35 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **28 de abril de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **FAYCANES S. L., con NIF B-35065036**, que ha presentado en forma y plazo los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social y carta de pago de la garantía **SIN APORTAR, poder de representación debidamente bastantado, solvencia económica y financiera, solvencia técnica o profesional, Habilitación Profesional y Seguro de responsabilidad Civil.**

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	6/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica y Financiera: Puede acreditarse por uno de los dos medios siguientes

2.1. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, **referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá **ser al menos de 52.572,60 euros**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.2- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 35.048,40 euros.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional, que no son de nueva creación: pueden acreditarla por uno de los dos medios siguientes:

Medio nº 1: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 6.133,47 euros**.

Medio nº 2: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del equipo humano responsable de la ejecución directa del contrato. Debiendo disponer aquí, al menos de una (1) persona especialista que cuente

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	7/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

con titulación universitaria relacionada con la química o ingeniería sanitaria o título de formación profesional superior específico en salud o laboratorio.

▣ **La solvencia técnica empresas de nueva creación** (entendiendo por tal aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años) se acreditará por el **Medio nº 2** indicado aquí.

HABILITACIÓN PROFESIONAL:

Inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo cual deberán justificarlo documentalmente, acreditándolo mediante la presentación de certificado.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL: Facultativa (**no obligatoria**), sustitutiva de la presentación de documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

Grupo M: Servicios especializados.

Subgrupo 1: Higienización, desinfección, desinsectación y desratización.

Categoría 1: Cuando la cuantía del contrato sea inferior a 150.000 euros.

4) De conformidad con el apartado N) del Cuadro de Características del PCAP deberá aportar **seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima prevista de 30.000 euros** por siniestro que se pudiese producir, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

- **XP0777/2020/M** Procedimiento abierto varios criterios automáticos. **“Servicio de mantenimiento y limpieza de los jardines y parterres de los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **22.444,11 €** e **IGIC de 1.571,09 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **28 de abril de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GRUPO SIFU CANARIAS S. L. CON EL NIF B-35813856, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	8/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

- **XP0720/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Impermeabilización de la cubierta del antiguo Internado de San Antonio, inmueble ubicado en C/ Sor Brígida Castelló nº 1, Las Palmas de G. C.”**. Importe neto de 741.921,50 € e IGIC de 51.934,51 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Instalaciones.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **28 de abril de 2021**, se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **VELPLUS CONSTRUCCIONES S.L., con el NIF. B76152073, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida**, salvo la carta de pago (aporta seguro de caución). La carta de pago que se incorporará de oficio al expediente por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0636/2020/UEIN** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: **“Proyecto de ejecución de obra para adaptación de uso e integración digital: Oficina del Centro Etnográfico, Tienda de Artesanía (FEDAC) y Punto de Información Turística, bajo el Faro de Maspalomas en la antigua casa del torrero. TM de San Bartolomé de Tirajana.”**. Importe neto de 114.739,06 € e IGIC de 10.131,73 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses y una semana (67 días) **Unidad de Economía e Innovación.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **28 de abril de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **ROHE INGENIEROS S.L. CON NIF. B76221258., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0924/2020/OP** Procedimiento abierto con un criterio automático: **“Servicio para la gestión de procedimientos expropiatorios motivados por el Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de 317.152,86 € e IGIC de 22.200,75 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	9/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

En la **Mesa del pasado 12 de mayo de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **UTE TYP SA Estadística y Servicios, S.L.U. y CIAL CANARIAS, S.L.U** (NIF pendiente de constituir):

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0924/2020/OP** Procedimiento abierto con un criterio automático: **“Servicio para la gestión de procedimientos expropiatorios motivados por el Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **317.152,86 € e IGIC de 22.200,75 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PROPUESTA ECONÓMICA
	NETO €
1. UTE. ATJ - Serinco - TEMP-00082	272.751,46
2. TYP SA Estadística y Servicios, S.L.U. - B85348365, en UTE con CIAL CANARIAS, S.L.U (NIF pendiente de constituir)	282.262,18
3. Grusamar Ingeniería y Consulting S.L. - B83341933	198.992,72

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	10/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General

- XP1220/2020/JC Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Conducción del saneamiento de la parte baja del Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo” y enganche a la red general”**. Importe neto de 242.399,23 € e IGIC de 16.967,95 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **4 meses. Jardín Canario.**

En la Mesa del pasado **12 de mayo de 2021**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor, observándose que la licitadora **CANARAGUA CONCESIONES, S.A. – A76624345**, no presentaba toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, en el plazo de tres días naturales

A continuación por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente, por la licitadora y se comprueba que **ha subsanado la documentación requerida, en tiempo y forma.**

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

XP1215/2020/PH Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento de yacimientos arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria”**. Importe neto de 84.112,15 € e IGIC de 5.887,85 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Patrimonio Histórico.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 21 de abril de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 27 de abril de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente**

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	11/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		
	Criterio 1: memoria propuesta plan de mantenimiento	Criterio 2: memoria propuesta mantenimiento preventivo	Total
GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)	8	6	14
TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. (B35859164)	15	15	30

5.1.4 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1215/2020/PH** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento de yacimientos arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria”**. Importe neto de **84.112,15 €** e **IGIC de 5.887,85 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Patrimonio Histórico.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	CRITERIO OBJETIVO 1: Propuesta económica
GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)	79.790,00
TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. (B35859164)	74.018,70

LICITADOR	A. Responsabilidad medioambiental: 5 puntos.		B. Limpieza de choque Neveros de las Nieves:	
	Acreditación responsabilidad medioambiental:		SI	NO
	SI	NO		
GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)	X		X	
TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. (B35859164)	X		X	

LICITADOR	C. Actividades de Concienciación (Visitas guiadas)				
	1 visita	2 visitas	3 visitas	4 visitas	5 visitas
GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)					X

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	12/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. (B35859164)					X
---	--	--	--	--	---

D. Retirada de tramos de vallas caídas que hayan perdido su funcionalidad de los yacimientos arqueológicos de Botija, El Agujero-La Guancha y La Furnia:						
LICITADOR	Botija		El Agujero-La guancha		La Furnia	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)	X		X		X	
TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. (B35859164)	X		X		X	

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP1165/2020/IN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Asistencia técnica al programa Gran Canaria Moda Cálida”**. Importe neto de **40.500 €** e **IGIC de 2.835 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses**. **Industria y Comercio.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 06 de mayo 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de mayo de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno-** Servicios Generales de Marketing y Publicidad Unomasuno, S.I., B35774850

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	13/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Acta notarial de no vinculación del oferente con agencia de modelos
Servicios Generales de Marketing y Publicidad Unomasuno, S.L., B35774850	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDA A LA LICITADORA, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1165/2020/IN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Asistencia técnica al programa Gran Canaria Moda Cálida”**. Importe neto de **40.500 €** e **IGIC de 2.835 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses**. **Industria y Comercio.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA (49 PUNTOS)	
	Plan de trabajo y la metodología a seguir para la correcta prestación del servicio contratado:	Organigrama y equipo de trabajo que la licitadora adscribirá a la ejecución del contrato:
1.- Servicios Generales de Marketing y Publicidad Unomasuno, S.L. – B35774850	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	14/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación general, Criterios automáticos y Propuesta de Adjudicación

- **XP1517/2020/AAGG** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: **“Suministro de agua de consumo para la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **26.000 €** y exento de IGIC. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **2 años**. **Asuntos Generales**.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 03 de mayo de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **03 de mayo de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** AGUAS DE TEROR, S.A. (A35313089)

- **Número dos:** AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A. (A35013952)

Se incorpora a la sesión D. Adrián del Pino y D^a. Ana Guerra, Técnicos del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE
1. AGUAS DE TEROR, S.A. (A35313089)	Presenta	Presenta	No presenta	NO	Presenta

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	15/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

2. AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A. (A35013952)		Presenta		SI	
---	--	----------	--	----	--

LICITADOR UNO: AGUAS DE TEROR, S.A. (A35313089)					
CRITERIO N° 1: Oferta económica			CRITERIO N° 2: Mejora en la calidad del agua sin gas		CRITERIO N° 3: Mejora por aportación de vasos reciclables (no plástico)
ARTÍCULO	FORMA-TO ENVASE	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN POR ARTÍCULO (EUROS)	MARCAR CON "X" LO QUE PROCEDA		CANTIDAD DE VASOS RECICLABLES/AÑO
			Mineralización muy débil (hasta 50mg/l de residuo sólido)	Mineralización débil (hasta 500mg/l de residuo sólido)	
AGUA SIN GAS en botella de 0'33 litros	Envase de cristal, retornable	0,1753			15.000 vasos para 2 años
AGUA CON GAS en botella de 0'33 litros	Envase de cristal, retornable	0,1753			
AGUA SIN GAS en botella de 0'5 litros.	Envase de cristal, retornable.	0,1998		X	
AGUA CON GAS en botella de 0'5 litros.	Envase de cristal, retornable	0,1998			
AGUA SIN GAS en botella de 0'75 litros.	Envase de cristal, retornable	0,2219			
AGUA CON GAS en botella de 0'75 litros.	Envase de cristal, retornable	0,2219			
GARRAFA de 5 litros	Envase de plástico, retornable	0,8991			

LICITADOR DOS: AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A. (A35013952)					
CRITERIO N° 1: Oferta económica			CRITERIO N° 2: Mejora en la calidad del agua sin gas		CRITERIO N° 3: Mejora por aportación de vasos reciclables (no plástico)
ARTÍCULO	FORMA-TO ENVASE	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN POR	MARCAR CON "X" LO QUE PROCEDA		CANTIDAD DE VASOS RECICLABLES/AÑO
			Mineralización muy débil (hasta	Mineralización débil (hasta	

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	16/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

		ARTICULO (EUROS)	50mg/l de residuo sólido)	500mg/l de residuo sólido)	
AGUA SIN GAS en botella de 0'33 litros	Envase de cristal, retornable	0,214			
AGUA CON GAS en botella de 0'33 litros	Envase de cristal, retornable	0,214			
AGUA SIN GAS en botella de 0'5 litros.	Envase de cristal, retornable.	0,224		X	No oferta
AGUA CON GAS en botella de 0'5 litros.	Envase de cristal, retornable	0,224			
AGUA SIN GAS en botella de 0'75 litros.	Envase de cristal, retornable	0,239			
AGUA CON GAS en botella de 0'75 litros.	Envase de cristal, retornable	0,239			
GARRAFA de 5 litros	Envase de plástico, retornable	0,955			

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de las mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada:**

ORDEN	LICITADOR
1	AGUAS DE TEROR, S.A. (A35313089)
2	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A. (A35013952)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **AGUAS DE TEROR, S.A. CON NIF: A35313089**, por un **importe neto máximo** de **26.000 €** y **exento IGIC**, de acuerdo con los precios unitarios y resto de condiciones de su oferta.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	17/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a AGUAS DE TERROR, S.A.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia Económica y Financiera: El volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **19.500 €**. En el caso de que, atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional.

3.1. Empresas que no son de nueva creación.

Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 9.100 €**.

3.2 Solvencia técnica empresas de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años):

- La indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, debiendo contar al menos con un encargado del control de calidad de los productos objeto del suministro.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	18/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

- Una muestra de los productos a suministrar, descripción de los mismos y fotografías de las etiquetas de cada uno de ellos, de cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la Corporación Insular.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe del presupuesto base de licitación, exento de IGIC, 5% **de 26.000 € = 1.300 €**

- **XP1888/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **“Demolición de pasarela y semaforización en la GC-500, P.K. 2+500 T. M. de San Bartolome de Tirajana”**. Importe neto de **100.143,24 € e IGIC de 7.010,03 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **2 meses. Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 11 de mayo de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **13 de mayo de 2020**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Betancor Torres Obras y Servicios, S.L. - B76349299
- **Número dos:** Eneas Servicios Integrales, S.A. - A04504817
- **Número tres:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L. - B35032440
- **Número cuatro:** Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L. - B35365170
- **Número cinco:** Petrecan, S.L. - B35241488
- **Número seis:** Tecnosystem, S.A. - A35104348

Se incorpora a la sesión D. Fernando Hidalgo, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	19/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Facultativo G.4.1	NETO
Número uno: Betancor Torres Obras y Servicios, S.L. - B76349299		Presenta		SI		83.900,00
Número dos: Eneas Servicios Integrales, S.A. - A04504817		Presenta (No vinculadas)		SI		92.849,73
Número tres: Surhisa Suárez e Hijos, S.L. - B35032440	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta G.4.5	77.438,00
Número cuatro: Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L. - B35365170		Presenta		SI		87.499,97
Número cinco: Petrecan, S.L. - B35241488		Presenta		SI		91.580,99
Número seis: Tecnosystem, S.A. - A35104348		Presenta		SI		87.274,83

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incursa en baja desproporcionada.**

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	20/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

ORDEN	LICITADOR
1	Surhisa Suárez e Hijos, S.L. - B35032440
2	Betancor Torres Obras y Servicios, S.L. - B76349299
3	Tecosystem, S.A. - A35104348
4	Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L. - B35365170
5	Petrecan, S.L. - B35241488
6	Eneas Servicios Integrales, S.A. - A04504817

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L., CON EL NIF: B35032440**, por un **Importe neto** de **77.438,00 €** e **IGIC 7 % de 5.420,66€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.,** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2. Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	21/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

3. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe adjudicación de su oferta, IGIC excluido, 5% de **77.438,00 € = 3.871,9 €**

- **XP1831/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **“Acondicionamiento de talud en la GC – 70, P.K. 12 + 430, margen derecho. T. M. Santa María de Guía”**. Importe neto de **24.653,36 € e de IGIC de 1.725,74 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **1 mes. Obras Públicas e Infraestructuras**.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 11 de mayo de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **13 de mayo de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Solutioma, S.L. - B65858938
- **Número dos:** Ring Canarias, S.L. - B35263136
- **Número tres:** Técnicas Operativas Canarias, S.L. - B76006394
- **Número cuatro:** García García Matías - 42865453P

Se incorpora a la sesión D. Fernando Hidalgo, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	22/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Facultativa G.6.1	NETO
Número uno: Solutioma, S.L. - B65858938		Presenta		NO		24.135,64
Número dos: Ring Canarias, S.L. - B35263136	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta G.6.5	17.429,93
Número tres: Técnicas Operativas Canarias, S.L. - B76006394		Presenta		SI		23.297,42
Número cuatro: García García Matías - 42865453P		Presenta		SI		23.285,00

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Ring Canarias, S.L. - B35263136
2	García García Matías - 42865453P
3	Técnicas Operativas Canarias, S.L. - B76006394
4	Solutioma, S.L. - B65858938

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **RING CANARIAS, S.L., CON EL NIF- B35263136**, por un

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	23/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

Importe neto de 17.429,93 € e IGIC 7 % de 1.220,09€ , así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite el procedimiento de **JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a RING CANARIAS, S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta, IGIC excluido 5% de 17.429,93 € = 871,50 €

- **XP1898/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **“Terraplén en el ramal de acceso a la Glorieta de 7 Palmas en la GC-3, P.K. 8+800”**. Importe neto de 181.453,71 € e IGIC de 12.701,76 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **3 meses. Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 12 de mayo de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **14 de**

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	24/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

mayo de 2020, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** EXCLUSIVAS ARCAN, S.L. B35397108
- **Número dos:** HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695
- **Número tres:** TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ S.L. B35365170
- **Número cuatro:** HERMANOS GARCIA ALAMO S.L. B35370469
- **Número cinco:** SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440
- **Número seis:** PETRECAN S.L. B35241488
- **Número siete:** TECNOSYSTEM S.A. A35104348

Se incorpora a la sesión D. Fernando Hidalgo, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Facultativa G.6.2	NETO
Número uno: EXCLUSIVAS ARCAN, S.L. B35397108		Presenta		SI		(*) Presenta Oferta "Suministro mascarillas FFP2"
Número dos: HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695		Presenta		SI		134.579,44
Número tres: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta G.6.3	130.473,15

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	25/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

HERODIAZ S.L. B35365170						
Número cuatro: HERMANOS GARCIA ALAMO S.L. B35370469		Presenta		NO		143.925,23
Número cinco: SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440		Presenta		SI		144.128,00
Número seis: PETRECAN S.L. B35241488		Presenta		SI		145.979,51
Número siete: TECNOSYSTEM S.A. A35104348		Presenta		NO		157.084,48

(*) Se constata que el licitador **EXCLUSIVAS ARCAN, S.L., con el NIF: B35397108** presenta oferta correspondiente a otro expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad su **EXCLUSIÓN**.

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada**

ORDEN	LICITADOR
1	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ S.L. B35365170
2	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695
3	HERMANOS GARCIA ALAMO S.L. B35370469
4	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440
5	PETRECAN S.L. B35241488
6	TECNOSYSTEM S.A. A35104348

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ S.L. CON EL**

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	26/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

NIF: B35365170, por un **Importe neto** de **130.473,15 €** e IGIC 7 % de **9.133,12€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del 5% de 130.473,15 € = 6.523,66 €**

- **XP1421/2020/PH** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **Adecuación y mejora de las instalaciones del Centro de Interpretación del Bentayga, compuesto por Dos Lotes**". Importe neto **259.877,79 €** e igic de **18.191,45 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución y meses. **Patrimonio Histórico.**

Se incorpora a la sesión Dª. Elena Villares, Técnico del Servicio Promotor.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 13 de mayo de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **14 de mayo de 2020**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** MARCIAL Y SITO CONSTRUCCIONES S.L. B35617018
- **Número dos:** MATIAS GARCIA GARCIA 42865453P

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	27/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

- **Número tres:** EULEN, S.A. A28517308
- **Número cuatro:** INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A. A90050980

La Secretaria informa que el día 13 de mayo de 2021 a las 10:32 horas, registro nº 2021028094, se presentó por sede electrónica por el licitador MARTÍN ACEDO FERNÁNDEZ (**Control y Montajes Industriales, CYMI, S.A. (con NIF A59920330)**) dirigido al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras los siguientes archivos:

- o huellaElectronica.pdf
- o sobre.paxe

El registro tiene entrada en el Servicio de contratación el 19 de mayo de 2021 a las 09:38 horas, motivo por el que no consta esta oferta en la certificación de empresas presentadas. La misma se subsanará para su incorporación.

➤ **En relación con el licitador, Control y Montajes Industriales, CYMI, S.A. (A59920330):**

El apartado 13) del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación dispone:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://sede.grancanaria.com/licitacion>

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño.”

En este caso la Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, este señala que la licitadora **Control y Montajes Industriales, CYMI, S.A. con el NIF: A59920330, no ha presentado oferta para**

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	28/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

este expediente por el portal de licitación través de la Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas (<https://sede.grancanaria.com/licitacion>), que no ha existido interacción del licitador o del representante legal con el portal de licitación para la presentación de ofertas; que no ha existido fallo del portal de licitación ese día o de algún otro sistema que impidiera la presentación de la oferta y que el licitador no reportó incidencia a Soporte a Empresas, no existiendo incidencia dada de alta en el mismo, por lo que en modo alguno se puede considerar presentada.

Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad **INADMITIR** la oferta de la licitadora **Control y Montajes Industriales, CYMI, S.A.** al no haberla presentado por el cauce definido en el Pliego ya que la presentación de la oferta por los medios alternativos contemplados en el apartado I3) del cuadro de Características del PCAP sólo es admisible en caso de incidencia técnica no imputable al licitador.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Facultat Lote 1: C.2.1 Lote 2: I.9.2	LOTE 1 NETO	LOTE 2 NETO
Número uno: MARCIAL Y SITO CONSTRUCCION ES S.L. B35617018		Presenta		SI		67.704,73	183.821,20
Número dos: MATIAS GARCIA GARCIA 42865453P	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta C.2.A	62.097,15	No presenta
Número tres: EULEN, A28517308 S.A.		Presenta (No vinculadas)		NO		No presenta	172.790,87
Número cuatro: INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta I.9.3	No presenta	164.500,55

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	29/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A. A90050980							
---	--	--	--	--	--	--	--

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

En relación con el **LOTE 1 "OBRA CIVIL Y ADECUACIONES"** se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADORES LOTE 1 "OBRA CIVIL Y ADECUACIONES"
1	MATIAS GARCIA GARCIA 42865453P
2	MARCIAL Y SITO CONSTRUCCIONES S.L. B35617018

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del **LOTE 1 "OBRA CIVIL Y ADECUACIONES"**, en el mismo sentido informado a **MATIAS GARCIA GARCIA CON EL DNI: 42.865.453-P**, para el **LOTE 1, "OBRA CIVIL Y ADECUACIONES"** por un **Importe neto** de **62.097,15 € e IGIC 7 % de 4.346,80€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a MATIAS GARCIA GARCIA, para el LOTE 1 "OBRA CIVIL Y ADECUACIONES"**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.
La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjZf+iYM0bPaLo6w=	Página	30/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021**

2) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta, IGIC excluido para :
LOTE 1 "OBRA CIVIL Y ADECUACIONES" = para el 5% de 62.097,15 € = 3.104,86 €

En relación con el **LOTE 2 "INSTALACIONES"** se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADORES LOTE 2 "INSTALACIONES"
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A., (A90050980)
2	EULEN, S.A. A28517308
3	MARCIAL Y SITO CONSTRUCCIONES S.L. B35617018

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN LOTE 2 "INSTALACIONES"**, en el mismo sentido informado a la licitadora **INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A., CON EL NIF: A90050980**, para el **LOTE 2 "INSTALACIONES"** por un **Importe neto** de **164.500,55 € e IGIC 7 % de 11.515,04€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A., para el LOTE 2 "INSTALACIONES"** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2. Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.
La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	31/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de mayo de 2021

3. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta, IGIC excluido para :
LOTE 2 "INSTALACIONES" = para el 5% de 164.500,55 € = 8.225,03 €

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:45 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 26 de mayo de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w==	Fecha	28/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/InaL23jjzf+iYM0bPaLo6w=	Página	32/32

